



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 7 de agosto del año 2019

Legisla el Congreso en materia de juventud y turismo

En su segunda sesión efectuada este miércoles, y a través de su Diputación Permanente, el Congreso del Estado de Campeche continuó los trámites legislativos de dos iniciativas, una para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Juventud y otra, para adicionar un párrafo al artículo 14 de la Ley de Turismo, ambas del Estado de Campeche.

Luego de ser leídas el presidente de la Directiva, diputado Ramón Méndez Lanz, instruyó a los secretarios de la misma a tener pendientes ambos documentos, a fin de que la Permanente los dictamine oportunamente.

Contempla, la primera iniciativa, reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche, a efecto de que el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP) coadyuve en el diseño, planeación, programación, instrumentación y seguimiento de la Política Estatal en beneficio de los jóvenes campechanos.

Además, el documento promovido por el diputado Alvar Eduardo Ortiz Azar, especifica que algunas de sus funciones serán: emitir recomendaciones, sugerencias y propuestas hacia el Instituto para la elaboración y ejecución del Programa, así como para la realización de investigaciones, estudios y diagnósticos en materia de juventud; Servir como órgano de análisis y consulta en la planeación y elaboración de políticas y acciones relacionadas con el desarrollo integral de la juventud; Realizar recomendaciones, sugerencias y propuestas legislativas al Congreso del Estado para modificar la legislación estatal en beneficio de la juventud; Promover la coordinación de los sectores social, público y privado, a efecto de apoyar los planes y programas implementados para la atención de los jóvenes y Recomendar la celebración de acuerdos y convenios en materia de juventud entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal, con las del Ejecutivo Federal, de otras entidades federativas y de los ayuntamientos, así como con las organizaciones del sector social y privado.

La segunda, promovida por la diputada Teresa Xóchitl Pitzahualt Mejía Ortiz, busca adicionar un párrafo al artículo 14 de la Ley de Turismo del Estado de Campeche, con la finalidad de establecer en la Ley la obligación del Estado para destinar el 10 % de los recursos que se recauden del impuesto sobre nómina en Campeche, y se utilicen para fortalecer la presencia de Campeche en los mercados nacional e internacional, mediante la promoción y comercialización de destinos y productos turísticos en los que el estado sea competitivo, logrando con ello incentivar a esta industria que provee de empleos y recursos a nuestra Entidad.

En la sala de juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo, ningún diputado intervino en el punto de asuntos generales.

Y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Hidalgo y Nayarit.

La tercera sesión de la Diputación Permanente será el jueves 15 de agosto, a las 12:00 horas.

---000---